

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1685

Impreso el día 19 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Creación** de la escuela robótica, en el año 2017, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Di Stéfano.** (134-D.-2017.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Di Stéfano, por el que se expresa beneplácito por la creación de la primera escuela de robótica del país, que comenzará su funcionamiento en 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Stéfano, por el que se expresa beneplácito por la creación de la primera escuela de robótica del país, que comenzará su funcionamiento en 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la escuela de robótica, que comenzó su funcionamiento en el año 2017 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Alex R. Ziegler. – José L. Patiño. – Luana Volnovich. – Brenda L. Austin. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Bazze. – Héctor M. Gutiérrez. – Inés B. Lotto. – Eduardo J. Seminara. – Marcelo G. Wechsler. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Di Stéfano, por el que se expresa beneplácito por la creación de la escuela de robótica que comenzó su funcionamiento en el año 2017 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

La iniciativa es parte de un convenio en el marco de colaboración público-privado que busca integrar la tecnología a la educación a través de la innovación y la vanguardia tecnológica, para mejorar las capacidades y oportunidades de los niños y comunidades de la provincia. La robótica es un medio de aprendizaje. En el cual participan las personas que tienen motivación por el diseño y construcción de creaciones propias.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

Sandra D. Castro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la creación de la primera escuela de robótica del país, que comenzaría su funcionamiento en el año 2017 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Daniel Di Stéfano.

* Art. 108 del reglamento.